



MEDIDAS ANTE COVID - 19 ADOPTADAS POR EMPRESAS SOCIAS DEL CONSEJO MINERO

1. Medidas que pueden implicar la no presencia del trabajador en el lugar de trabajo

- Instrucción a los trabajadores de no asistir al lugar de trabajo en el caso de tener síntomas asociados a Covid - 19, concurrir de inmediato a un centro de salud y dar aviso al superior.
- Impulso del tele trabajo en los casos que sea posible, muchas veces en base a turnos, tanto a nivel corporativo como en faenas. Esto debe incluir desde ya a trabajadores de alto riesgo desde el punto de vista de su salud, como mayores de 65, embarazadas, inmunodeprimidos y enfermos crónicos.
- Control preventivo previo al ingreso a faenas mediante control de temperatura o auto evaluación basada en encuesta; quienes no pasan el chequeo no son autorizados a ingresar.
- Protocolos estrictos para la separación inmediata del trabajo de los trabajadores que presenten síntomas o hayan estado en contacto con personas contagiadas, otorgamiento de la debida atención médica, y medidas para resguardar a los demás trabajadores. Lo anterior puede considerar equipos para traslado más expedito de trabajadores con sintomatología.
- Permanencia durante 14 días en sus casas de quienes han regresado de países con riesgo o que sin haber viajado ni estar diagnosticados hayan estado en contacto con gente contagiada.
- Aplicación de sistemas de alternancia de trabajadores que realicen el mismo tipo de funciones cuando estas lo permitan.
- Aseguramiento de que empresas contratistas y subcontratistas implementen medidas similares.

2. Medidas que implican acciones de salud especiales de las empresas

- Controles preventivos de salud frecuentes en faenas.
- Obligación de contestar cuestionarios de salud antes de ingresar a faena o de subirse al bus; chequeo de temperatura.
- Gestiones para asegurar la vacunación contra la influenza de los trabajadores propios y de contratistas.



- Capacitación especial a los médicos de las empresas respecto del virus.
- Mayor frecuencia y calidad en la higiene del lugar de trabajo.
- Implementación de kits de aislamiento en los policlínicos de las faenas.
- Provisión de mascarillas a personal de riesgo, alcohol gel y elementos análogos.
- Medidas especiales en casinos, tales como mayores cuidados en la manipulación de alimentos para evitar riesgos, eliminación de opción de buffet, disminuir densidad de personas, además de higiene e implementos de seguridad.
- Aseguramiento de que empresas contratistas y subcontratistas implementen medidas similares.

3. Medidas que implican cambio en la intensidad o forma de trabajo

- Prohibición de viajes al extranjero.
- Limitación de los viajes dentro del país solo a los casos en que la presencia física sea indispensable, esto es, roles críticos para la continuidad operacional.
- Suspensión del ingreso de visitas a faenas y oficinas.
- Suspensión del ingreso a faenas de proveedores, consultores y asesores, a menos que sea indispensable.
- Suspensión de reuniones masivas.
- Restricción de reuniones presenciales y/o uso de salas a menor capacidad.
- Cancelación de eventos masivos.
- Revisión de acciones prescindibles para minimizar viajes y transportes referidos en relación a campamentos.
- Medidas de flexibilidad para apoyar a trabajadores en aspectos tales como la presentación de licencias médicas por mail o la gestión de becas educacionales.



- Para atenuar los efectos de las medidas anteriores se ha intensificado y facilitado el uso de:
 - Sistemas de conferencias telefónicas
 - Sistemas de video conferencias
 - Tele trabajo
 - Horarios flexibles

4. Medidas que implican coordinación e información

- Activación de planes de prevención y contingencia existentes en las empresas, y/o elaboración de estos planes de manera específica para el Covid - 19.
- Activación de comités de emergencia o crisis, o creación de éstos específicamente para el Covid - 19.
- Establecimiento de diversos canales de información oficial, inmediata y simple a los trabajadores. Esto puede incluir información a través de radio y establecimiento de call center con expertos, entre otros.
- Coordinación con sindicatos en diversos aspectos.
- Coordinación permanente con la autoridad sanitaria y otras.
- Coordinación permanente con empresas contratistas y subcontratistas.
- Información permanente a las comunidades aledañas.
- Coordinación sectorial a través del Consejo Minero.